OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

821

DECRETO 2/2026, de 18 de febrero, del lehendakari, de nombramiento de la secretaria general del Consejo de Relaciones Laborales.

El artículo 13.1 de la Ley 4/2012, de 23 de febrero, de Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales, establece que el nombramiento y el cese del secretario o secretaria general del Consejo los realizará el lehendakari, previa audiencia de las personas integrantes del Consejo. Asimismo, establece que la permanencia en su cargo será de cinco años, sin perjuicio de poder ser designado o designada para un nuevo mandato como máximo.

El Pleno del Consejo, con fecha de 5 de febrero de 2026, ha manifestado su conformidad con la propuesta de nombramiento de Dña. Yolanda Blanco Bastida como secretaria general del Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales, por lo que procede formalizar su nombramiento.

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar secretaria general del Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales a Dña. Yolanda Blanco Bastida.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2026.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.